

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCCIONES CONTECSA S.A.**

La compañía CONSTRUCCIONES TECNICAS CONTECSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3002 de 18 JUN. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "a) La planificación, diseño y construcción de proyectos habitacionales y cualquier otro tipo de obras civiles. b) La compra, venta, promoción e intermediación en la venta de bienes inmuebles en general,..."

Quito, 18 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

pr/11036.c

25 JUN. 2001 REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION  
DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA. realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2743 de 05 JUN. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 47.450,68, está dividido en 1'186.267 participaciones de US\$0.04 cada una.

Quito, 05 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

pr/11036.a.r

JUEZ  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de mayo del 2001. Las 10H00. Agréguese al proceso el escrito que antecede y el documento acompañado. Téngase en cuenta la calidad que comparece el Dr. Vicente Galliano. Atento lo solicitado y juramento rendido y de conformidad con lo previsto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Evelio Egberto Tene Valdivieso en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.- Notifíquese.-  
DR. JORGE COHONEL TAPIA,  
JUEZ  
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.  
DR. JORGE PALACIOS H.  
SECRETARIO  
Hay un sello  
aj/2016129/A.C.

**ORDINARIO**

R. del E.  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A MAXIMILIANO GUERRON, JOSE ALFONSO GUERRON, DOLORES VILLARREAL BENALCAZAR, CARLOS ALBERTO YEPEZ, MARIA LUISA BENITEZ, JOSE JUSTINO GUERRON RUEDA, LAURA TERESA DE JESUS GUERRON VILLARREAL, BERTHA PIEDAD GUERRON VILLARREAL, MARTHA ELENA GUERRON VILLARREAL, ELISA EUFEMIA GUERRON RUEDA, GABRIEL BOLIVAR GUERRON VILLARREAL, ISMAEL BENIGNO GUERRON VILLARREAL, JUAN OSWALDO GUERRON VILLARREAL Y PATRICIA LILIAN ESPINOSA

tor del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA.- Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio de los demandados, cítese a Maximiliano Guerrero, José Alfonso Guerrero, Dolores Villarreal Benalcázar, Carlos Alberto Yépez, María Luisa Benítez, José Justino Guerrero Rueda, Laura Teresa de Jesús Guerrero Villarreal, Bertha Piedad Guerrero Villarreal, Martha Elena Guerrero Villarreal, Elsa Eufemia Guerrero Rueda, Gabriel Bolívar Guerrero Villarreal, Ismael Benigno Guerrero Villarreal, Juan Oswaldo Guerrero Villarreal y Patricia Lilian Espinosa Oñate por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito.- Téngase en cuenta el nuevo casillero judicial señalado por la parte actora.- Notifíquese y cítese. F) Dra. Beatriz Suárez,  
Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.  
Alicia Guerrero Salazar  
Secretaria  
Hay un sello  
aj/2016036/A.C.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
EXTRACTO  
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE PEDRO GUAMANTICA NACASHA Y DOLORES GUAMAN. ACTOR, MANUEL SANTOS GUAMANTICA LOPEZ Y VERONICA INES FARINANO TIBANIA.  
DEMANDADO: LUIS FERNANDO, ALBERTO, JOSE ANTONIO Y MARCOS GUAMANTICA GUAMAN Y SONIA PIEDAD LOACHAMIN GUAMANTICA; HEREDEROS DE LOS SEÑORES PEDRO GUAMANTICA NACASHA Y